



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión
Lugar de Comisión: Aguascalientes; Estado de Aguascalientes
Periodo de Comisión: del 16 al 18 mayo de 2023
Fecha de Presentación: 19 de mayo de 2023
RUC: 12353

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar Visita de Inspección a una Estacion de Servicio, dedicada al Expendio al Público de Petrolíferos, con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

Realizar visitas a domicilio designado para oír y recibir notificaciones, tema relacionado con una instalacion cuya actividad es el expendio al público de gas licuado de petróleo, con el objeto de notificar un Acuerdo de Trámite y un Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visitas de Inspección con Base a el Cumplimiento de las Autorizaciones Aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente.

El primer día se notificó un citatorio en el domicilios designados para oír y recibir notificaciones, tema relacionado con una instalacion cuya actividad es el expendio al público de gas licuado de petróleo.

El segundo día se notificó Acuerdo de Tramite y un citatorio en el domicilio designado para oír y recibir notificaciones, tema relacionado con una instalacion cuya actividad es el expendio al público de gas licuado de petróleo.

El tercer día se notificó un Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo en el domicilio designado para oír y recibir notificaciones, tema relacionado con una instalacion cuya actividad es el expendio al público de gas licuado de petróleo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1.- Se Llevo a Cabo una Visita de Inspección y se aplicaron Medidas Correctivas.

2.-Las visitas de inspección permiten identificar los riesgos criticos en el sector hidrocarburos, teniendo siempre presente la seguridad operativa y seguridad industrial, logrando tener una mejor administración del riesgo.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que los regulados del sector cumplen con la legislación aplicable en materia de impacto ambiental y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable.

Atentamente

Ing. Sergio Bazán Pérez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

